SECRETO DIEZMERO
DE LOS AÑOS DE MIL QUINIENTOS
Y NOVENTA Y TRES

Para los efectos que en el Real despacho se contienen en
la forma que Su Mgd. con el señor D. don Pedro
Mexia de Tapia cavallero del Orden de Santiago del
Consejo de Su Mgd. Corregidor desta Villa de Madrid
Juez ordinario y Visitador general de la Corte
y su distrito de Castilla la Vieja y Reyno de Leon =

Diego de Vozmediano
Escribano de Su Mgd.

Gonçalo Gallego
Escribano de Su Mgd.

Fernando de la Fuente
Escribano de Su Mgd.

Juan Ortega de Cabrera
Escribano de Su Mgd.

Gonçalo de Ayala
Escribano de Su Mgd.

Juan Perez
Alguacil

Alonso de Ubeda
Alguacil

Don Alonso Carrillo
Alguacil

Sebastian de Vargas
Escribano de Su Mgd.

Juan Perez
Alguacil

Juan de Vargas
Escribano de Su Mgd.

Manuel de Salazar
Alguacil

Don Martin
Alguacil

Don Luis Chico
de Guzman
Alguacil

Por D. Pedro Mexia
de Tapia

Ante mi
Don Nabarro